



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL

Ibagué Tolima
15 de julio de 2026

Señor
ALEXANDER MONTEALEGRE RAMIREZ
Director Regional (E)

Asunto: Evaluación económica del proceso de contratación por mínima cuantía No. **MC-DRT-1010-375-2026** CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA COMPRA DE UNIFORMES DEPORTIVOS Y CULTURALES Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL DEPORTIVOS, PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL SENA REGIONAL TOLIMA EN LOS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES 2026, EN TORNEOS INTERINSTITUCIONALES Y EN EL ENCUENTRO NACIONAL CULTURAL DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

Con toda atención nos dirigimos al sr. **ALEXANDER MONTEALEGRE RAMIREZ**, en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter económico en el marco del proceso del asunto, así:

ASPECTOS PRESUPUESTALES

RUBRO			
PRESUPUESTO		RUBRO	VALOR
Inversión	X	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	\$ 100.842.211,00

Nro. de CDP	Fecha de CDP	Fecha de vencimiento del CDP	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números
6426	2026-01-26	2026-12-31	101043 DESPACHO BIENESTAR FUNCIONARIOS	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	Nación 10	CIEN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS /CTE	\$ 100.842.211,00

FECHA DE CIERRE: 09 de julio de 2026

PROPONENTES

CINCO (05) empresas, presentaron oferta al proceso, según portal de contratación SECOP II.

LISTA DE OFERTAS					 Abrir Panel	Opciones 
Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta		
MC-DRT-1010-375-2026	CERTEXTIL SAS	Oferta en evaluación	9/07/2026 4:46 PM	92.165.000 COP		
oferta sena	FUTUROFFICE DEL TOLIMA SAS	Oferta en evaluación	9/07/2026 4:32 PM	88.860.000 COP		
DIPORTEX MC-DRT-1010-375-2026	VILLAMARIN	Oferta en evaluación	9/07/2026 4:06 PM	89.143.000 COP		
creaciones bj sena 2	CREACIONES BJ	Oferta en evaluación	9/07/2026 3:44 PM	80.673.768,8 COP		
MC-DRT-1010-375-2026	AEROSPORT CONFECCIONES	Oferta en evaluación	9/07/2026 1:26 PM	91.766.439 COP		

No.	EMPRESAS
1	MARIA SORELY GRISALES / CREACIONES BJ
2	FUTUROFFICE DEL TOLIMA SAS
3	ROSA ALICIA URBANO VILLAMARIN
4	SALAZAR CHAVEZ Y CIA S.A.S (AEROSPORT STORE)
5	CERTEXTIL SAS



OFERTA DE MENOR VALOR

La oferta de menor se determinará teniendo en cuenta las siguientes condiciones contempladas en el estudio previo e invitación pública del proceso:

“La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el menor mejor precio, y así sucesivamente (...)”

Para el presente proceso se realizó la corrección aritmética de las 5 empresas presentadas para determinar el respectivo orden de elegibilidad de acuerdo a los precios ofertados, el cual se plasma a continuación:

No.	EMPRESAS	VALOR OFERTADO
1	MARIA SORELY GRISALES / CREACIONES BJ	\$ 80.673.768,80
2	FUTUROFFICE DEL TOLIMA SAS	\$ 88.860.000,00
3	ROSA ALICIA URBANO VILLAMARIN	\$ 89.143.000,00
4	SALAZAR CHAVEZ Y CIA S.A.S (AEROSPORT STORE)	\$ 91.766.439,00
5	CERTEXTIL SAS	\$ 92.165.000,00

VERIFICACIÓN ARITMÉTICA

Se revisaron las operaciones elaboradas por los oferentes con los precios de referencia unitarios establecidos por la entidad en el estudio previo, oferta económica, análisis del sector y estudio de mercado, para así verificar el cumplimiento de los precios ofertados y la aplicabilidad de los precios artificialmente bajos, como se indica a continuación:

ESPACIO EN BLANCO



1. UNIFORMES DE PRESENTACIÓN PARA JUEGOS NACIONALES				PRECIO DE REFERENCIA	VALOR TOTAL	CERTEXTIL SAS		FUTUROFFICE DEL TOLIMA SAS		ROSA ALICIA URBANO VILLAMARIN		MARIA SORELY GRISALES / CREACIONES BJ		SALAZAR CHAVEZ Y CIA S.A.S (AEROSPORT STORE)	
No.	NOMBRE DEL ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	CANTIDAD MAXIMA PROYECTADA			VALOR UNITARIO TOTAL IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO TOTAL IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO TOTAL IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO TOTAL IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO TOTAL IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	UNIFORME PRESENTACIÓN: PANTALÓN SUDADERA	Según anexo técnico 001	91	\$ 150.116,00	\$ 13.660.556,00	\$ 138.000,00	\$ 12.558.000,00	\$ 120.000,00	\$ 10.920.000,00	\$ 132.000,00	\$ 12.012.000,00	\$ 120.092,80	\$ 10.928.444,80	\$ 136.606,00	\$ 12.431.146,00
2	UNIFORME PRESENTACIÓN: CHAQUETA SUDADERA	Según anexo técnico 001	91	\$ 179.099,00	\$ 16.298.009,00	\$ 164.000,00	\$ 14.924.000,00	\$ 150.000,00	\$ 13.650.000,00	\$ 154.000,00	\$ 14.014.000,00	\$ 143.279,20	\$ 13.038.407,20	\$ 162.980,00	\$ 14.831.180,00
3	UNIFORME PRESENTACIÓN: CAMIBUSO CUELLO TIPO JAPONESA	Según anexo técnico 001	91	\$ 100.968,00	\$ 9.188.088,00	\$ 92.800,00	\$ 8.444.800,00	\$ 95.000,00	\$ 8.645.000,00	\$ 87.000,00	\$ 7.917.000,00	\$ 80.774,40	\$ 7.350.470,40	\$ 91.881,00	\$ 8.361.171,00
4	UNIFORME PRESENTACIÓN: ZAPATILLA DEPORTIVA MASCULINA Y FEMENINA	Según anexo técnico 001	91	\$ 346.344,00	\$ 31.517.304,00	\$ 318.600,00	\$ 28.992.600,00	\$ 300.000,00	\$ 27.300.000,00	\$ 300.000,00	\$ 27.300.000,00	\$ 277.075,20	\$ 25.213.843,20	\$ 315.173,00	\$ 28.680.743,00
SUBTOTAL				SUBTOTAL	\$ 70.663.957,00	SUBTOTAL	\$ 64.919.400,00	SUBTOTAL	\$ 60.515.000,00	SUBTOTAL	\$ 61.243.000,00	SUBTOTAL	\$ 56.531.165,60	SUBTOTAL	\$ 64.304.240,00
2. UNIFORMES REQUERIDOS PARA JUEGOS NACIONALES INDIVIDUALES															
No.	NOMBRE DEL ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	CANTIDAD MAXIMA PROYECTADA												
1	UNIFORME PARA ATLETISMO FEMENINO Y MASCULINO	Según anexo técnico 001	10	\$ 138.229,00	\$ 1.382.290,00	\$ 127.000,00	\$ 1.270.000,00	\$ 125.000,00	\$ 1.250.000,00	\$ 125.000,00	\$ 1.250.000,00	\$ 110.583,20	\$ 1.105.832,00	\$ 125.788,00	\$ 1.257.880,00
2	UNIFORME PARA NATACIÓN FEMENINO	Según anexo técnico 001	1	\$ 349.993,00	\$ 349.993,00	\$ 321.900,00	\$ 321.900,00	\$ 300.000,00	\$ 300.000,00	\$ 325.000,00	\$ 325.000,00	\$ 279.994,40	\$ 279.994,40	\$ 318.494,00	\$ 318.494,00
3	UNIFORME PARA NATACIÓN MASCULINO	Según anexo técnico 001	9	\$ 280.346,00	\$ 2.523.114,00	\$ 257.900,00	\$ 2.321.100,00	\$ 260.000,00	\$ 2.340.000,00	\$ 232.000,00	\$ 2.088.000,00	\$ 224.276,80	\$ 2.018.491,20	\$ 255.115,00	\$ 2.296.035,00
4	GAFAS NATACIÓN	Según anexo técnico 001	10	\$ 222.952,00	\$ 2.229.520,00	\$ 205.000,00	\$ 2.050.000,00	\$ 210.000,00	\$ 2.100.000,00	\$ 212.000,00	\$ 2.120.000,00	\$ 178.361,60	\$ 1.783.616,00	\$ 202.886,00	\$ 2.028.860,00
5	GORRO NATACIÓN	Según anexo técnico 001	10	\$ 113.506,00	\$ 1.135.060,00	\$ 104.400,00	\$ 1.044.000,00	\$ 100.000,00	\$ 1.000.000,00	\$ 105.000,00	\$ 1.050.000,00	\$ 90.804,80	\$ 908.048,00	\$ 103.290,00	\$ 1.032.900,00
SUBTOTAL				SUBTOTAL	\$ 7.619.977,00	SUBTOTAL	\$ 7.007.000,00	SUBTOTAL	\$ 6.990.000,00	SUBTOTAL	\$ 6.833.000,00	SUBTOTAL	\$ 6.095.981,60	SUBTOTAL	\$ 6.934.169,00
3. UNIFORMES REQUERIDOS PARA JUEGOS NACIONALES DE CONUNTO															
No.	NOMBRE DEL ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	CANTIDAD MAXIMA PROYECTADA												
1	UNIFORME PARA BOLOS FEMENINO Y MASCULINO	Según anexo técnico 001	8	\$ 229.460,00	\$ 1.835.680,00	\$ 211.000,00	\$ 1.688.000,00	\$ 220.000,00	\$ 1.760.000,00	\$ 204.000,00	\$ 1.632.000,00	\$ 183.568,00	\$ 1.468.544,00	\$ 208.809,00	\$ 1.670.472,00
2	UNIFORME TEJO (MASCULINO)	Según anexo técnico 001	5	\$ 203.518,00	\$ 1.017.590,00	\$ 187.000,00	\$ 935.000,00	\$ 190.000,00	\$ 950.000,00	\$ 189.000,00	\$ 945.000,00	\$ 162.814,40	\$ 814.072,00	\$ 185.201,00	\$ 926.005,00
3	UNIFORME MINI TEJO (FEMENINO)	Según anexo técnico 001	4	\$ 206.644,00	\$ 826.576,00	\$ 190.000,00	\$ 760.000,00	\$ 190.000,00	\$ 760.000,00	\$ 189.000,00	\$ 756.000,00	\$ 165.315,20	\$ 661.260,80	\$ 188.046,00	\$ 752.184,00
4	UNIFORME BILLAR (MASCULINO)	Según anexo técnico 001	2	\$ 215.334,00	\$ 430.668,00	\$ 198.000,00	\$ 396.000,00	\$ 200.000,00	\$ 400.000,00	\$ 189.000,00	\$ 378.000,00	\$ 172.267,20	\$ 344.534,40	\$ 195.954,00	\$ 391.908,00
5	UNIFORME PARA BALONCESTO FEMENINO	Según anexo técnico 001	8	\$ 142.205,00	\$ 1.137.640,00	\$ 130.000,00	\$ 1.040.000,00	\$ 135.000,00	\$ 1.080.000,00	\$ 134.000,00	\$ 1.072.000,00	\$ 113.764,00	\$ 910.112,00	\$ 129.407,00	\$ 1.035.256,00
6	UNIFORME PARA BALONCESTO MASCULINO	Según anexo técnico 001	10	\$ 143.397,00	\$ 1.433.970,00	\$ 131.000,00	\$ 1.310.000,00	\$ 135.000,00	\$ 1.350.000,00	\$ 134.000,00	\$ 1.340.000,00	\$ 114.717,60	\$ 1.147.176,00	\$ 130.491,00	\$ 1.304.910,00
7	UNIFORME PARA FÚTBOL MASCULINO	Según anexo técnico 001	17	\$ 144.074,00	\$ 2.449.258,00	\$ 132.000,00	\$ 2.244.000,00	\$ 140.000,00	\$ 2.380.000,00	\$ 142.000,00	\$ 2.414.000,00	\$ 115.259,20	\$ 1.959.406,40	\$ 131.107,00	\$ 2.228.819,00
8	UNIFORME FÚTBOL ARQUERO MASCULINO	Según anexo técnico 001	1	\$ 157.280,00	\$ 157.280,00	\$ 144.000,00	\$ 144.000,00	\$ 150.000,00	\$ 150.000,00	\$ 150.000,00	\$ 150.000,00	\$ 125.824,00	\$ 125.824,00	\$ 143.125,00	\$ 143.125,00
9	UNIFORME PARA VOLEIBOL FEMENINO	Según anexo técnico 001	10	\$ 142.263,00	\$ 1.422.630,00	\$ 130.000,00	\$ 1.300.000,00	\$ 135.000,00	\$ 1.350.000,00	\$ 134.000,00	\$ 1.340.000,00	\$ 113.810,40	\$ 1.138.104,00	\$ 129.459,00	\$ 1.294.590,00
10	UNIFORME TENIS DE MESA (FEMENINO Y MASCULINO)	Según anexo técnico 001	4	\$ 173.957,00	\$ 695.828,00	\$ 160.000,00	\$ 640.000,00	\$ 150.000,00	\$ 600.000,00	\$ 155.000,00	\$ 620.000,00	\$ 139.165,60	\$ 556.662,40	\$ 158.301,00	\$ 633.204,00
11	UNIFORME AJEDREZ (FEMENINO Y MASCULINO)	Según anexo técnico 001	2	\$ 204.611,00	\$ 409.222,00	\$ 188.000,00	\$ 376.000,00	\$ 200.000,00	\$ 400.000,00	\$ 189.000,00	\$ 378.000,00	\$ 163.688,80	\$ 327.377,60	\$ 186.196,00	\$ 372.392,00



12	CANILLERAS PARA FUTBOL	Según anexo técnico 001	1	\$ 77.647,00	\$ 77.647,00	\$ 71.400,00	\$ 71.400,00	\$ 70.000,00	\$ 70.000,00	\$ 74.000,00	\$ 74.000,00	\$ 62.117,60	\$ 62.117,60	\$ 70.659,00	\$ 70.659,00	
13	GUANTES PARA ARQUERO FUTBOL	Según anexo técnico 001	1	\$ 235.005,00	\$ 235.005,00	\$ 216.000,00	\$ 216.000,00	\$ 225.000,00	\$ 225.000,00	\$ 209.000,00	\$ 209.000,00	\$ 188.004,00	\$ 188.004,00	\$ 213.855,00	\$ 213.855,00	
14	RODILLERAS PARA VOLEIBOL FEMENINO	Según anexo técnico 001	1	\$ 121.357,00	\$ 121.357,00	\$ 111.000,00	\$ 111.000,00	\$ 120.000,00	\$ 120.000,00	\$ 109.000,00	\$ 109.000,00	\$ 97.085,60	\$ 97.085,60	\$ 110.435,00	\$ 110.435,00	
	SUBTOTAL			SUBTOTAL		\$ 12.250.351,00	SUBTOTAL	\$ 11.231.400,00	SUBTOTAL	\$ 11.595.000,00	SUBTOTAL	\$ 11.417.000,00	SUBTOTAL	\$ 9.800.280,80	SUBTOTAL	\$ 11.147.814,00
4. UNIFORMES REQUERIDOS PARA ENCUENTRO CULTURAL																
No.	NOMBRE DEL ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	CANTIDAD MAXIMA PROYECTADA													
1	UNIFORME PRESENTACIÓN: CAMISA Y PANTALÓN HOMBRE	Según anexo técnico 001	8	\$ 279.829,00	\$ 2.238.632,00	\$ 257.000,00	\$ 2.056.000,00	\$ 260.000,00	\$ 2.080.000,00	\$ 250.000,00	\$ 2.000.000,00	\$ 223.863,20	\$ 1.790.905,60	\$ 254.644,00	\$ 2.037.152,00	
2	UNIFORME PRESENTACIÓN: CAMISA Y PANTALÓN MUJER	Según anexo técnico 001	10	\$ 330.527,00	\$ 3.305.270,00	\$ 257.000,00	\$ 2.570.000,00	\$ 300.000,00	\$ 3.000.000,00	\$ 315.000,00	\$ 3.150.000,00	\$ 264.421,60	\$ 2.644.216,00	\$ 300.780,00	\$ 3.007.800,00	
3	UNIFORME PRESENTACIÓN: ZAPATOS MASCULINO Y FEMENINA	Según anexo técnico 001	18	\$ 264.668,00	\$ 4.764.024,00	\$ 243.400,00	\$ 4.381.200,00	\$ 260.000,00	\$ 4.680.000,00	\$ 250.000,00	\$ 4.500.000,00	\$ 211.734,40	\$ 3.811.219,20	\$ 240.848,00	\$ 4.335.264,00	
	SUBTOTAL			SUBTOTAL		\$ 10.307.926,00	SUBTOTAL	\$ 9.007.200,00	SUBTOTAL	\$ 9.760.000,00	SUBTOTAL	\$ 9.650.000,00	SUBTOTAL	\$ 8.246.340,80	SUBTOTAL	\$ 9.380.216,00
				TOTAL		\$ 100.842.211,00	TOTAL	\$ 92.165.000,00	TOTAL	\$ 88.860.000,00	TOTAL	\$ 89.143.000,00	TOTAL	\$ 80.673.768,80	TOTAL	\$ 91.766.439,00



De conformidad con la corrección aritmética plasmada anteriormente, se puede concluir lo siguiente:

No.	EMPRESAS	VALOR OFERTADO	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
1	MARIA SORELY GRISALES / CREACIONES BJ	\$ 80.673.768,80	MENOR VALOR OFERTADO
2	FUTUROFFICE DEL TOLIMA SAS	\$ 88.860.000,00	SEGUNDO MENOR VALOR OFERTADO
3	ROSA ALICIA URBANO VILLAMARIN	\$ 89.143.000,00	TERCER MENOR VALOR OFERTADO
4	SALAZAR CHAVEZ Y CIA S.A.S (AEROSPORT STORE)	\$ 91.766.439,00	CUARTO MENOR VALOR OFERTADO
5	CERTEXTIL SAS	\$ 92.165.000,00	QUINTO MENOR VALOR OFERTADO

CONCEPTO DE CORRECCION ARITMETICA: NO SUPERARON LOS PRECIOS DE REFERENCIA

PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

La administración dentro de la normatividad existente ha buscado establecer razones válidas para la toma de decisiones siendo objetivos en la búsqueda de proveedores que no solamente ofrezcan la seguridad de los recursos económicos del estado, sino el cumplimiento y calidad de los bienes que la entidad requiere, por lo tanto verificando la oferta ofrecida por ustedes, y de conformidad con lo establecido en la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación de Colombia compra eficiente, en la cual establecen herramientas para identificar ofertas que puedan identificar ofertas artificialmente bajas como la comparación absoluta y relativa.

Debido a que en el presente proceso se presentaron 5 ofertas, se aplica el método de comparación relativa que establece la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de Contratación de Colombia compra eficiente, el cual se plasma a continuación y de conformidad con este método el valor mínimo para el respectivo requerimiento por precios artificialmente bajos es de:

No.	EMPRESAS	VALOR OFERTADO
1	MARIA SORELY GRISALES / CREACIONES BJ	\$ 80.673.768,80
2	FUTUROFFICE DEL TOLIMA SAS	\$ 88.860.000,00
3	ROSA ALICIA URBANO VILLAMARIN	\$ 89.143.000,00
4	SALAZAR CHAVEZ Y CIA S.A.S (AEROSPORT STORE)	\$ 91.766.439,00
5	CERTEXTIL SAS	\$ 92.165.000,00
MEDIANA		\$ 89.143.000,00
DESVIACION ESTANDAR		\$ 4.144.694,22
VR. MEDIANA-DESVIACION ESTANDAR		\$ 84.998.305,78
VR MÍNINO ACEPTABLE		\$ 84.998.305,78

De conformidad con los cálculos plasmados anteriormente el VALOR MINIMO ACEPTABLE ES DE **\$ 84.998.305,78**

De acuerdo con la verificación de valores ofertados plasmados anteriormente, se evidencia que el OFERENTE **MARIA SORELY GRISALES / CREACIONES BJ**, es el único que oferta un valor total por debajo del mínimo exigido el cual es de **\$ 80.673.768,80**, evidenciando el ofrecimiento de valores unitarios no acordes con la realidad del mercado según los precios establecidos en el presente proceso y los valores ofertados por las demás empresas.

ASÍ LAS COSAS, LA ADMINISTRACIÓN REQUIERE SE ACLARE, LOS PRECIOS OFERTADOS POR EL OFERENTE MARIA SORELY GRISALES / CREACIONES BJ SEGÚN EL CRONOGRAMA DEL PRESENTE PROCESO, PUESTO QUE EL CONTRATISTA DEBE CUMPLIR CON LOS ELEMENTOS A ENTREGAR DEL PROCESO CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA COMPRA DE UNIFORMES DEPORTIVOS Y CULTURALES Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL DEPORTIVOS, PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL SENA REGIONAL TOLIMA EN LOS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES 2026, EN TORNEOS INTERINSTITUCIONALES Y EN EL ENCUENTRO NACIONAL CULTURAL DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS



Lo anterior de conformidad con el decreto 1082 de 2015, en su Artículo 2.2.1.1.2.2.4 el cual consagra: *“Oferta con valor artificialmente bajo. Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido (...)”*.

Por lo tanto, se solicita a **MARIA SORELY GRISALES / CREACIONES BJ**, se permita allegar por medio de la plataforma SECOP II su justificación de precios artificialmente bajos, así:

- ✓ **CARTA DE SUSTENTACIÓN** general de su oferta, suscrita por el representante legal (aquí deberá consignar cada uno de los argumentos que considere necesarios).
- ✓ **CUADRO DE PROYECCIÓN DE COSTOS DE LA OFERTA ECONÓMICA** (reflejar los costos directos e indirectos) sustentación de la oferta como “PRECIO PRESUNTAMENTE ARTIFICIAL” que incluya la desagregación del precio de la oferta.

***Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal)
+ gastos generales + imprevistos + utilida***

La anterior justificación, la debe hacer mediante una MATRIZ DE COSTOS (anteriormente mencionada) y SOPORTES (Facturas o contratos o acta de liquidación o fotos, etc.) donde se demuestre que existe un equilibrio económico, (No afectación del patrimonio de la firma) en caso de ser adjudicado, evidenciando que mediante esta oferta le esté generando utilidad o en su defecto un punto de equilibrio entre los ingresos proyectados en el valor de la oferta y los costos y gastos necesarios incurridos en la ejecución del mismo, si se llegara adjudicar.

Así mismo, debe MANIFESTAR POR ESCRITO que mediante este valor ofertado:

1. No pone en riesgo el proceso de selección.
2. No pone en riesgo el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
3. Cumplirá con las especificaciones técnicas.

En consecuencia, se requiere que el proponente antes citado en cumplimiento al Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, modificado por el Decreto 1510 del 17 de julio de 2013, artículo 28 que señala:

(...) Oferta con valor artificialmente bajo. Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 15 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.

Lo anterior de conformidad con el decreto 1082 de 2015, en su Artículo 2.2.1.1.2.2.4 el cual consagra: *“Oferta con valor artificialmente bajo. Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido (...)”*.

La administración con lo anterior verificará y estudiará la respuesta ofrecida por ustedes y les dará a conocer la decisión; en cumplimiento de la normativa existente; para la realización de una delicada y efectiva contratación.

Nota: La desagregación de los costos debe presentarse de manera independiente para cada uno de los ítems de la oferta.

Por lo anterior y debido a que los valores ofertados se encuentran por encima del valor mínimo aceptable, a ninguna empresa le aplica el requerimiento por precios artificialmente bajos.

Nota: a las demás empresas presentadas no les aplica el requerimiento por precios artificialmente bajos.



VERIFICACIÓN DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACION FINANCIERA

DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACION FINANCIERA	<u>FUTUROFFICE DEL TOLIMA SAS</u>
	CUMPLE / NO CUMPLE
CERTIFICACION BANCARIA El oferente deberá presentar certificación bancaria expedida por la respectiva entidad financiera, con fecha no superior a 30 días antes de la presentación de la propuesta, en la cual se identifique el nombre o razón social e identificación (NIT, CC, CE) del beneficiario proponente, identificación y número de la cuenta donde se abonarán los pagos	CUMPLE Allega certificación del banco BBVA con fecha 16 de junio de 2026
OFERTA ECONOMICA: el proponente debe diligenciar la oferta económica publicada en la plataforma del SECOP II. En los cuales los valores ofertados no deben sobrepasar ningún precio de referencia.	CUMPLE OFERTA ECONOMICA (LISTA DE PRECIOS) DEBIDAMENTE DILIGENCIADA

DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACION FINANCIERA	<u>MARIA SORELY GRISALES / CREACIONES BJ</u>
	CUMPLE / NO CUMPLE
CERTIFICACION BANCARIA El oferente deberá presentar certificación bancaria expedida por la respectiva entidad financiera, con fecha no superior a 30 días antes de la presentación de la propuesta, en la cual se identifique el nombre o razón social e identificación (NIT, CC, CE) del beneficiario proponente, identificación y número de la cuenta donde se abonarán los pagos	CUMPLE Allega certificación del banco BANCOLOMBIA con fecha 03 de julio de 2026
OFERTA ECONOMICA: el proponente debe diligenciar la oferta económica publicada en la plataforma del SECOP II. En los cuales los valores ofertados no deben sobrepasar ningún precio de referencia.	NO CUMPLE No subsano el requerimiento realizado

DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACION FINANCIERA	<u>ROSA ALICIA URBANO VILLAMARIN</u>
	CUMPLE / NO CUMPLE
CERTIFICACION BANCARIA El oferente deberá presentar certificación bancaria expedida por la respectiva entidad financiera, con fecha no superior a 30 días antes de la presentación de la propuesta, en la cual se identifique el nombre o razón social e identificación (NIT, CC, CE) del beneficiario proponente, identificación y número de la cuenta donde se abonarán los pagos	CUMPLE Allega certificación del banco BANCOLOMBIA con fecha 25 de junio de 2026
OFERTA ECONOMICA: el proponente debe diligenciar la oferta económica publicada en la plataforma del SECOP II. En los cuales los valores ofertados no deben sobrepasar ningún precio de referencia.	CUMPLE OFERTA ECONOMICA (LISTA DE PRECIOS) DEBIDAMENTE DILIGENCIADA

DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACION FINANCIERA	<u>SALAZAR CHAVEZ Y CIA S.A.S (AEROSPORT STORE)</u>
	CUMPLE / NO CUMPLE
CERTIFICACION BANCARIA El oferente deberá presentar certificación bancaria expedida por la respectiva entidad financiera, con fecha no superior a 30 días antes de la presentación de la propuesta, en la cual se identifique el nombre o razón social e identificación (NIT, CC, CE) del beneficiario proponente, identificación y número de la cuenta donde se abonarán los pagos	CUMPLE Allega certificación del banco DAVIVIENDA con fecha 09 de julio de 2026



OFERTA ECONOMICA: el proponente debe diligenciar la oferta económica publicada en la plataforma del SECOP II. En los cuales los valores ofertados no deben sobrepasar ningún precio de referencia.	CUMPLE OFERTA ECONOMICA (LISTA DE PRECIOS) DEBIDAMENTE DILIGENCIADA
---	---

DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACION FINANCIERA	CERTEXTIL SAS CUMPLE / NO CUMPLE
CERTIFICACION BANCARIA El oferente deberá presentar certificación bancaria expedida por la respectiva entidad financiera, con fecha no superior a 30 días antes de la presentación de la propuesta, en la cual se identifique el nombre o razón social e identificación (NIT, CC, CE) del beneficiario proponente, identificación y número de la cuenta donde se abonarán los pagos	CUMPLE Allega certificación del banco BANCOLOMBIA con fecha 29 de junio de 2026
OFERTA ECONOMICA: el proponente debe diligenciar la oferta económica publicada en la plataforma del SECOP II. En los cuales los valores ofertados no deben sobrepasar ningún precio de referencia.	CUMPLE OFERTA ECONOMICA (LISTA DE PRECIOS) DEBIDAMENTE DILIGENCIADA

CONCLUSIÓN:

- NO SE HABILITA A LA EMPRESA **MARIA SORELY GRISALES / CREACIONES BJ**, ya que no subsano el requerimiento realizado
- La empresa **FUTUROFFICE DEL TOLIMA SAS**, CUMPLE con los requisitos económicos requeridos, por consiguiente, SE HABILITA ECONOMICAMENTE para continuar con el presente proceso.
- La empresa **ROSA ALICIA URBANO VILLAMARIN**, CUMPLE con los requisitos económicos requeridos, por consiguiente, SE HABILITA ECONOMICAMENTE para continuar con el presente proceso.
- La empresa **SALAZAR CHAVEZ Y CIA S.A.S (AEROSPORT STORE)**, CUMPLE con los requisitos económicos requeridos, por consiguiente, SE HABILITA ECONOMICAMENTE para continuar con el presente proceso.
- La empresa **CERTEXTIL SAS**, CUMPLE con los requisitos económicos requeridos, por consiguiente, SE HABILITA ECONOMICAMENTE para continuar con el presente proceso.

FIRMA COMITÉ ECONÓMICO EVALUADOR

Nombre: Lizeth Jhoana Mejia Rojas
Cargo Economista – Contratista – Dirección Regional